

TRASLADA FUNCIONARIO QUE SE INDICAN
DECRETO N° 1616
Sección 1era
LA CISTERNA 09 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

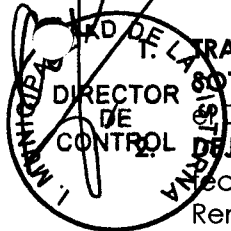
TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum N° 128 (13/03/13) de Alcaldía, que instruye efectuar los traslados de la funcionaria municipal que mas abajo se individualiza y a la dependencia que señala.

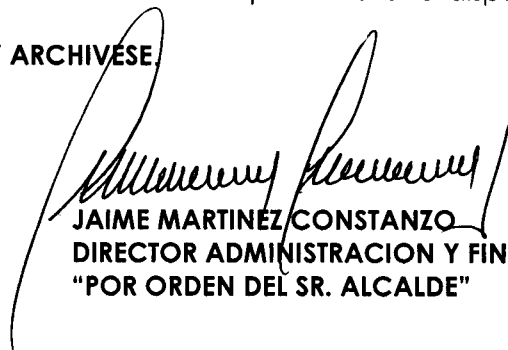
DECRETO:

- 1.** TRASLADANSE al Juzgado de Policía Local, a la funcionaria municipal, **Sra. CARMEN GLORIA SOTO REYES**, Planta, Escalafón Administrativo, Grado 15° E.M.R., quien cumplía funciones en el Departamento de Recursos Humanos.
- 2.** DEJESE establecido que dicho traslado, se hará efectivo a contar del día 08 de Abril 2013, fecha en la cual se habrá puesto término a su Comisión de Servicio en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2013.
- 3.** El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



POF/JMC/Gcm.-


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"